Santiago, veintidós de julio de dos mil veintiuno.

Al escrito folio N° 74838-2021: a los autos.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Arica.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 45.010-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Pedro Aguila Y. Santiago, veintidós de julio de dos mil veintiuno.

En Santiago, a veintidós de julio de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.